

Inmobiliaria Colonial, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con relación al proceso de adquisición de Société Foncière Lyonnaise ("SFL") por parte de Inmobiliaria Colonial, S.A., a continuación pasamos a informarles de lo siguiente:

- La adquisición de una participación de control de Société Foncière Lyonnaise ("SFL") por parte de Inmobiliaria Colonial, S.A., la cual fue comunicada al Ministerio de Finanzas de Francia con fecha 28 de junio de 2004, de acuerdo a los artículos L. 430-1 y siguientes del Código de Comercio francés, ha sido autorizada por el mencionado organismo con fecha 22 de julio de 2004.

De conformidad con esta autorización, Inmobiliaria Colonial, S.A. puede ejercer en lo sucesivo desde la fecha antes mencionada los derechos de voto relacionados con las acciones de SFL que posee, y que representan el 95,12% del capital social y el 99,95% de los derechos de voto (sobre la base del número total de acciones y derechos de voto a 31 de Mayo de 2004)

- En su reunión celebrada el 27 de julio de 2004, el Consejo de Administración de SFL ha aceptado la dimisión de los siguientes consejeros: Sr. Martin Bride, Sr. Neil Jones, Sr. Pierre Martinet y Sr. Jean-François Sammarcelli, consejeros que habían sido designados para representar a los antiguos accionistas que vendieron sus acciones de SFL a Inmobiliaria Colonial. Han sido designados por cooptación para cubrir las vacantes producidas por las citadas dimisiones los señores Juan José Brugera y José María Grau, respectivamente Consejero Delegado y Director General de Inmobiliaria Colonial, así como los señores Gabriel Castelló y Francisco Casals, respectivamente Director General y Director General Delegado de CAIXABANK.

Barcelona, a veintiocho de julio de 2004.

Inmobiliaria Colonial, S.A.
José M^a Grau Greoles
Director General